

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 1024/2022 (SIGLO 990/2022), CONTR 2022 0001137887, CCA: +6.-IIUXPT, DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En concreto, con la empresa **GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.**

DATOS DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CBAM):

Expediente SIGLO: 990/2022

CCA: +6.-IIUXPT

CONTR: 2025 0000690206

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 07/11/2025 se recibe “Memoria de necesidad” e “Informe de valoración” por parte del centro, el Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

SEGUNDO.- Con fecha 17/11/2025 se procede al envío de la invitación correspondiente a la empresa, de conformidad con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

TERCERO.- Con fecha 18/11/2025 se recibe por parte de la citada empresa la “Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés” y la petición de constituir garantía definitiva mediante retención en el precio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano de contratación competente es la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el CONTRATO para la adquisición de DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS UTILIZADOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN CONCRETO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ, BASADO en el “ACUERDO MARCO 1024/2022 (SIGLO 990/2022), CONTR 2022 0001137887, CCA: +6.-IIUXPT, DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD” CON LA EMPRESA GETINGE GROUP SPAIN S.L.U., contando con un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

25/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm2XSMPVEZTPHULB4CGCS8J4MRD

PÁG. 1/3



plazo de entrega de 45 días naturales, incluyendo este plazo la entrega del equipo, su instalación, formalización y puesta en marcha.

Ha de tenerse en cuenta que la adjudicación queda condicionada a la contabilización de las correspondientes propuestas de documentos contables emitidos en el Sistema GIRO.

ADJUDICACIÓN

OFERTA BASE/ VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	REPOSICIÓN O NUEVO	CÓDIGO Y MODELO	DESTINO
BASE	MESA QUIRÚRGICA	REPOSICIÓN	720001B0- MAQUET - MEERA 7200	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ


N.º LOTE	UDS	GC	IDENTIFICACIÓN
6	2	F89023	SU.EQ.ELEC.04.01.24 - MESA DE QUIRÓFANO/cirugia adulto-Con columna y tablero, sin accesorios - REPOSICIÓN - F89023

PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
26.627,21 €	21 %	32.218,9241 €	53.254,42 €	64.437,85 €

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa.

TERCERO.- DESIGNAR como RESPONSABLE DEL CONTRATO a D. JOSÉ ANTONIO TRIVIÑO, INGENIERO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y ELECTROMEDICINA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ en virtud del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), que establece que los órganos de contratación deberán designar a un responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

CUARTO.- Notificar la designación a la responsable del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2XSMPVEZTPHULB4CGCS8J4MRD	PÁG. 2/3	

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la LCSP, el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

25/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm2XSMPVEZTPHULB4CGCS8J4MRD

PÁG. 3/3

